

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"LMONDEGOURMET CIA LTDA"**

En la ciudad de Quito, DM, a los diez días del marzo del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle De los Aceitunos E2-27 y el Juncal a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "LMONDEGOURMET CIA LTDA" y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Kléber Eduardo Gallegos Rodriguez	US\$ 9.760,00	9760	98%
Christian Marcelo Rosero León	US\$ 240,00	240	2%
TOTAL	US\$ 10.000,00	10.000	100%

por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación Balance del año 2014,
2. Informe de Gerente General 2014, y
3. Distribución de beneficios sociales

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor CHRISTIAN MARCELO ROSERO LEON y actúa como secretario El señor JORGE ZAPATA, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los balances presentados,
2. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General
3. Distribuir las utilidades de conformidad con la ley.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en Consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



CHRISTIAN MARCELO ROSERO LEON
SOCIO - PRESIDENTE



JORGE ZAPATA BATLLE
GERENTE GENERAL- SECRETARIA



EDUARDO GALLEGOS RODRIGUEZ
SOCIO